

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	475022
Número de orden de compra a modificar:	144351

Entidad compradora:	UNIDAD ATENCION REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS
Nombre del solicitante:	Alex Alberto Estupiñan Gonzalez
Proveedor:	BPM CONSULTING SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-29 09:53:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-05-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
140325	CDP129125	CDP-129125	CDP	129125

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	bpo03--1 - IT-BPO-7-6-Minutos de conexión outbound/Inbound de fijo a celular _NA_NA_NA_NA_203000 Minuto	8.67	Mes	4263000.00	CDP-129125	36960210.00

2	bpo03--2 - IT-BPO-7-7-Minutos de conexión outbound/Inbound Outbound a fijos y móviles en Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico_NA_NA_NA_10000 Minuto	8.67	Mes	215000.00	CDP-129125	1864050.00
3	bpo03--3 - IT-BPO-7-8-Minutos de conexión outbound/Inbound Outbound a fijos y móviles en Europa, Asia, Oceanía_NA_NA_NA_NA_10000 Minuto	8.67	Mes	4300000.00	CDP-129125	37281000.00
4	bpo03--4 - IT-BPO-7-9-Minutos de conexión outbound/Inbound Outbound a fijos y móviles el resto de América_NA_NA_NA_10000 Minuto	8.67	Mes	4300000.00	CDP-129125	37281000.00
5	bpo03--5 - IT-BPO-14-1-WhatsApp for Business API_setup_NA_NA_NA_NA_1 setup	8.67	Mes	53800.00	CDP-129125	466446.00
6	bpo03--6 - IT-BPO-14-2-WhatsApp for Business API_API_NA_NA_NA_1 Mes	8.67	Mes	322500.00	CDP-129125	2796075.00
7	bpo03--7 - IT-BPO-14-3-WhatsApp for Business API_conversación iniciada por la empresa (Entidad)_Argentina_45000 Conversación	8.67	Mes	2745000.00	CDP-129125	23799150.00

8	bpo03--8 - IT-BPO-14-99-WhatsApp for Business API_conversación iniciada por el cliente_Argentina_1000 Conversación	8.67	Mes	38000.00	CDP-129125	329460.00
9	bpo03--9 - IT-BPO-21-1-Chatbot Smart_NA_NA_NA 10000 Respuesta Chatbot Smart	8.67	Mes	325000.00	CDP-129125	2817750.00
10	bpo03--10 - IT-BPO-22-1-Voicebot Smart_NA_NA_NA 10000 Minuto Voicebot Smart	8.67	Mes	915000.00	CDP-129125	7933050.00
11	bpo03--11 - IT-BPO-23-1-Hora desarrollo para Integraciones y canales digitales_NA_NA_NA 100 Hora desarrollo para Integraciones y canales digitales	8.67	Mes	1070000.00	CDP-129125	9276900.00
12	bpo03--12 - IT-BPO-25-1-Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_En sitio_Oro_NA_NA - 150 Mes	8.66	Mes	580710000.00	CDP-129125	5028948600.00
13	bpo03--13 - IT-BPO-25-3-Agente en Sitio _Agente general_Hora extra nocturna_En sitio_Oro_NA_NA - 10 Hora	8.67	Mes	200000.00	CDP-129125	1734000.00
14	bpo03--14 - IT-BPO-25-4-Agente en Sitio _Agente general_Hora extra dominical y festivo_En sitio_Oro_NA_NA - 10 Hora	8.67	Mes	362000.00	CDP-129125	3138540.00

15	bpo03--15 - IT-BPO-25-16- Agente en Sitio _Agente técnico_Jornada Ordinaria_En sitio_Platino_NA_N 261 Mes	8.67	Mes	1305783000.00	CDP-129125	11321138610.00
16	bpo03--16 - IT-BPO-25-18- Agente en Sitio _Agente técnico_Hora extra nocturna _En sitio_Platino_NA_N 10 Hora	8.67	Mes	266500.00	CDP-129125	2310555.00
17	bpo03--17 - IT-BPO-25-19- Agente en Sitio _Agente técnico_Hora extra dominical y festivo_En sitio_Platino_NA_N 10 Hora	8.67	Mes	480000.00	CDP-129125	4161600.00
18	bpo03--18 - IT-BPO-25-51- Agente en Sitio _Agente profesional_Ciencias sociales, humanas y afines_Jornada Ordinaria_En sitio_Oro_NA - 5 Mes	8.66	Mes	36538000.00	CDP-129125	316419080.00
19	bpo03--19 - IT-BPO-26-6- Agente en la Entidad Compradora o Back Office_Agente general_Jornada Ordinaria_Platino_21_NA_NA - 5 Mes	8.66	Mes	18369250.00	CDP-129125	159077705.00
20	bpo03--20 - IT-BPO-28-66- Agente Front Office sin herramienta_Agente profesional_Economía administración, contaduría y afines_Jornada Ordinaria_Platino_21_NA - 21 Mes	8.66	Mes	147357000.00	CDP-129125	1276111620.00

21	bpo03--21 - IT- BPO-28-76- Agente Front Office sin herramienta_Agent profesional_Econo administración, contaduría y afines_Jornada Ordinaria_Platino_ 2_NA - 20 Mes	8.66	Mes	140340000.00	CDP-129125	1215344400.00
22	bpo03--22 - IT- BPO-28-86- Agente Front Office sin herramienta_Agent profesional_Econo administración, contaduría y afines_Jornada Ordinaria_Platino_ 3_NA - 20 Mes	8.66	Mes	140340000.00	CDP-129125	1215344400.00
23	bpo03--23 - IT- BPO-33-1- Agente Minero de Datos_Agente profesional_Jornad Ordinaria _NA_NA_NA_NA - 4 Mes	8.66	Mes	47158000.00	CDP-129125	408388280.00
24	bpo03--24 - IT- BPO-34-1- Gerente de proyecto _NA_NA_NA_NA_ 1 Mes	8.67	Mes	23077000.00	CDP-129125	200077590.00
25	bpo03--25 - IT- BPO-35-1- Coordinador Nacional_Jornada Ordinaria_Zona 1_Con herramienta_NA_N 1 Mes	8.67	Mes	16285300.00	CDP-129125	141193551.00
26	bpo03--26 - IT- BPO-37-6- Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Amplia_ herramienta_NA_N 28,1 Mes	8.67	Mes	264319840.00	CDP-129125	2291653012.80

27	bpo03--27 - IT-BPO-38-7-Líder de calidad_Jornada Ordinaria_Amplia_herramienta_NA_NA - 22,48 Mes	8.67	Mes	184189880.00	CDP-129125	1596926259.60
28	bpo03--28 - IT-BPO-39-1-Formador_Jornada Ordinaria_NA_NA - 15 Mes	8.67	Mes	108687000.00	CDP-129125	942316290.00
29	bpo03--29 - IT-BPO-41-1-Distintivo Institucional_NA_NA - 10 Distintivo	8.67	Mes	2148000.00	CDP-129125	18623160.00
30	bpo03--30 - IT-BPO-43-1-Transporte_Trayecto ida-regreso aéreo_Entre Zona 1_NA_NA_NA_NA - 10 Trayecto ida-regreso	8.67	Mes	5910000.00	CDP-129125	51239700.00
31	bpo03--31 - IT-BPO-43-2-Transporte_Trayecto ida-regreso aéreo_Entre Zona 2_NA_NA_NA_NA - 10 Trayecto ida-regreso	8.67	Mes	6450000.00	CDP-129125	55921500.00
32	bpo03--32 - IT-BPO-43-3-Transporte_Trayecto ida-regreso aéreo_Entre Zona 3_NA_NA_NA_NA - 10 Trayecto ida-regreso	8.67	Mes	6450000.00	CDP-129125	55921500.00
33	bpo03--33 - IT-BPO-43-4-Transporte_Trayecto ida-regreso aéreo_De zona 1 a zona 2 y viceversa_NA_NA - 10 Trayecto ida-regreso	8.67	Mes	7520000.00	CDP-129125	65198400.00

34	bpo03--34 - IT-BPO-43-5-Transporte_Trayec ida-regreso aéreo_De zona 1 a zona 3 y viceversa_NA_NA_10 Trayecto ida-regreso	8.67	Mes	9670000.00	CDP-129125	83838900.00
35	bpo03--35 - IT-BPO-43-6-Transporte_Trayec ida-regreso aéreo_De zona 2 a zona 3 y viceversa_NA_NA_10 Trayecto ida-regreso	8.67	Mes	7520000.00	CDP-129125	65198400.00
36	bpo03--36 - IT-BPO-43-7-Transporte_Trayec ida-regreso terrestre_Entre Zona 1_NA_NA_NA_NA -10 Trayecto ida-regreso	8.67	Mes	1074000.00	CDP-129125	9311580.00
37	bpo03--37 - IT-BPO-43-8-Transporte_Trayec ida-regreso terrestre_Entre Zona 2_NA_NA_NA_NA -10 Trayecto ida-regreso	8.67	Mes	1074000.00	CDP-129125	9311580.00
38	bpo03--38 - IT-BPO-43-9-Transporte_Trayec ida-regreso terrestre_Entre Zona 3_NA_NA_NA_NA -10 Trayecto ida-regreso	8.67	Mes	1074000.00	CDP-129125	9311580.00
39	bpo03--39 - IT-BPO-43-10-Transporte_Trayec ida-regreso terrestre_De zona 1 a zona 2 y viceversa_NA_NA_10 Trayecto ida-regreso	8.67	Mes	1290000.00	CDP-129125	11184300.00

40	bpo03--40 - IT-BPO-43-11-Transporte_Trayecto ida-regreso terrestre_De zona 1 a zona 3 y viceversa_NA_NA_10 Trayecto ida-regreso	8.67	Mes	1611000.00	CDP-129125	13967370.00
41	bpo03--41 - IT-BPO-43-12-Transporte_Trayecto ida-regreso terrestre_De zona 2 a zona 3 y viceversa_NA_NA_10 Trayecto ida-regreso	8.67	Mes	1611000.00	CDP-129125	13967370.00
42	bpo03--42 - IT-BPO-43-13-Transporte_Trayecto ida-regreso fluvial_Entre Zona 1_NA_NA_NA_NA -10 Trayecto ida-regreso	8.67	Mes	2148000.00	CDP-129125	18623160.00
43	bpo03--43 - IT-BPO-43-14-Transporte_Trayecto ida-regreso fluvial_Entre Zona 2_NA_NA_NA_NA -10 Trayecto ida-regreso	8.67	Mes	3223000.00	CDP-129125	27943410.00
44	bpo03--44 - IT-BPO-43-15-Transporte_Trayecto ida-regreso fluvial_Entre Zona 3_NA_NA_NA_NA -10 Trayecto ida-regreso	8.66	Mes	3653000.00	CDP-129125	31634980.00
45	bpo03--45 - IT-BPO-43-16-Transporte_Trayecto ida-regreso fluvial_De zona 1 a zona 2 y viceversa_NA_NA_10 Trayecto ida-regreso	8.66	Mes	3653000.00	CDP-129125	31634980.00

46	bpo03--46 - IT-BPO-43-17-Transporte_Trayec ida-regreso fluvial_De zona 1 a zona 3 y viceversa_NA_NA_10 Trayecto ida-regreso	8.66	Mes	3760000.00	CDP-129125	32561600.00
47	bpo03--47 - IT-BPO-43-18-Transporte_Trayec ida-regreso fluvial_De zona 2 a zona 3 y viceversa_NA_NA_10 Trayecto ida-regreso	8.66	Mes	4298000.00	CDP-129125	37220680.00
48	bpo03--48 - IT-BPO-44-1-Alimentación_Completo_Zona 1_NA_NA_NA_NA_10 Tipo alimentación	8.66	Mes	537000.00	CDP-129125	4650420.00
49	bpo03--49 - IT-BPO-44-2-Alimentación_Parcial_Zona 1_NA_NA_NA_NA_10 Tipo alimentación	8.66	Mes	322000.00	CDP-129125	2788520.00
50	bpo03--50 - IT-BPO-44-6-Alimentación_Completo_Zona 2_NA_NA_NA_NA_10 Tipo alimentación	8.66	Mes	537000.00	CDP-129125	4650420.00
51	bpo03--51 - IT-BPO-44-7-Alimentación_Parcial_Zona 2_NA_NA_NA_NA_10 Tipo alimentación	8.66	Mes	322000.00	CDP-129125	2788520.00
52	bpo03--52 - IT-BPO-44-11-Alimentación_Completo_Zona 3_NA_NA_NA_NA_10 Tipo alimentación	8.66	Mes	537000.00	CDP-129125	4650420.00

53	bpo03--53 - IT- BPO-44-12- Alimentación _Parcial_Zona 3_NA_NA_NA_NA 10 Tipo alimentación	8.66	Mes	322000.00	CDP-129125	2788520.00
54	bpo03--54 - IT- BPO-45-1- Alojamiento_Zona 1_NA_NA_NA_NA 10 Alojamiento	8.66	Mes	1290000.00	CDP-129125	11171400.00
55	bpo03--55 - IT- BPO-45-2- Alojamiento_Zona 2_NA_NA_NA_NA 10 Alojamiento	8.66	Mes	1070000.00	CDP-129125	9266200.00
56	bpo03--56 - IT- BPO-45-3- Alojamiento_Zona 3_NA_NA_NA_NA 10 Alojamiento	8.66	Mes	1070000.00	CDP-129125	9266200.00
57	bpo03--57 - IT- BPO-47-1- Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Omnicanal_NA_N 400 Licencia por posición	8.67	Mes	61360000.00	CDP-129125	531991200.00
58	bpo03--58 - IT- BPO-48-1-Hora desarrollo_NA_NA 100 Hora desarrollo	8.67	Mes	1070000.00	CDP-129125	9276900.00
59	bpo03--59 - IT- BPO-50-2-Puesto de trabajo móvil sin Agente_Zona 1_NA_NA_NA_NA 21 Puesto de trabajo	8.67	Mes	4515000.00	CDP-129125	39145050.00
60	bpo03--60 - IT- BPO-50-3-Puesto de trabajo móvil sin Agente_Zona 2_NA_NA_NA_NA 20 Puesto de trabajo	8.67	Mes	4300000.00	CDP-129125	37281000.00

61	bpo03--61 - IT-BPO-50-4-Puesto de trabajo móvil sin Agente_Zona 3_NA_NA_NA_NA 20 Puesto de trabajo	8.67	Mes	4300000.00	CDP-129125	37281000.00
62	bpo03--62 - IT-BPO-50-6-Puesto de trabajo móvil sin Agente_Recarga Modem de internet móvil 16GB_NA_NA_NA 61 Recarga mes	8.67	Mes	1964200.00	CDP-129125	17029614.00
63	bpo03--63 - IT-BPO-52-18-Enlace Dedicado a Internet_20Mbps_Z 1_NA_NA_NA_NA 1 Mes	8.67	Mes	1397805.49	CDP-129125	12118973.60
64	bpo03--64 - IT-BPO-61-1-Grabación pantalla _NA_NA_NA_NA_ 50 Grabación pantalla	8.66	Mes	5400.00	CDP-129125	46764.00
65	bpo03--65 - IT-BPO-62-19-Componentes complemento Puesto de Trabajo_Impresora Multifuncional Alto rendimiento A4_Alto volumen_Zona 1_NA_NA_NA - 25 Impresora Multifuncional Alto rendimiento A4	8.67	Mes	3187500.00	CDP-129125	27635625.00
66	bpo03--66 - IT-BPO-62-26-Componentes complemento Puesto de Trabajo_Impresora Bajo rendimiento A4_Alto volumen_Zona 1_NA_NA_NA - 12 Impresora Bajo rendimiento A4	8.67	Mes	1530000.00	CDP-129125	13265100.00

67	bpo03--67 - IT- BPO-62-27- Componentes complemento Puesto de Trabajo_Impresora Bajo rendimiento A4_Alto volumen_Zona 2_NA_NA_NA - 6 Impresora Bajo rendimiento A4	8.67	Mes	765000.00	CDP-129125	6632550.00
68	bpo03--68 - IT- BPO-62-28- Componentes complemento Puesto de Trabajo_Impresora Bajo rendimiento A4_Alto volumen_Zona 3_NA_NA_NA - 15 Impresora Bajo rendimiento A4	8.67	Mes	1912500.00	CDP-129125	16581375.00
69	bpo03--69 - IT- BPO-62-42- Componentes complemento Puesto de Trabajo_Licencia Software de plataforma de Centro de Contacto - Monitoreo y calidad_NA_NA_N 100 Licencia Mes	8.67	Mes	5380000.00	CDP-129125	46644600.00
70	bpo03--70 - IT- BPO-62-43- Componentes complemento Puesto de Trabajo_Licenciam de ofimatica_NA_NA_ 640 Licencia Mes	8.67	Mes	21312000.00	CDP-129125	184775040.00
71	bpo03--71 - IT- BPO-63-1- Licencia RPA – Robotic Process Automation_NA_N 1 Licencia Mes	8.67	Mes	322300.00	CDP-129125	2794341.00
72	bpo03--IVA	1.0	Unidad	5312822386.53	CDP-129125	5312822386.53

Total Orden de Compra Actual:

33,275,045,473.53

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	bpo03--1 - IT-BPO-7-6- Minutos de conexión outbound/Inbound de fijo a celular _NA_NA_NA_NA/ 203000 Minuto	13.20	Mes	4263000.00	CDP-129125	56271600.00
Editado	2	bpo03--2 - IT-BPO-7-7- Minutos de conexión outbound/Inbound Outbound a fijos y móviles en Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico _NA_NA_NA/ 10000 Minuto	13.20	Mes	215000.00	CDP-129125	2838000.00
Editado	3	bpo03--3 - IT-BPO-7-8- Minutos de conexión outbound/Inbound Outbound a fijos y móviles en Europa, Asia, Oceanía _NA_NA_NA_NA/ 10000 Minuto	13.20	Mes	4300000.00	CDP-129125	56760000.00
Editado	4	bpo03--4 - IT-BPO-7-9- Minutos de conexión outbound/Inbound Outbound a fijos y móviles el resto de América _NA_NA/ 10000 Minuto	13.20	Mes	4300000.00	CDP-129125	56760000.00
Editado	9	bpo03--9 - IT-BPO-21-1- Chatbot Smart _NA_NA_I 10000 Respuesta Chatbot Smart	13.20	Mes	325000.00	CDP-129125	4290000.00

Editado	11	bpo03--11 - IT- BPO-23-1- Hora desarrollo para Integraciones y canales digitales_NA_NA 100 Hora desarrollo para Integraciones y canales digitales	13.20	Mes	1070000.00	CDP-129125	14124000.00
Editado	12	bpo03--12 - IT- BPO-25-1- Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria_En sitio_Oro_NA_NA 150 Mes	11.78	Mes	580710000.00	CDP-129125	6840763800.00
Editado	15	bpo03--15 - IT- BPO-25-16- Agente en Sitio _Agente técnico_Jornada Ordinaria_En sitio_Platino_NA 261 Mes	13.48	Mes	1305783000.00	CDP-129125	17601954840.00
Editado	18	bpo03--18 - IT- BPO-25-51- Agente en Sitio _Agente profesional_Cier sociales, humanas y afines_Jornada Ordinaria_En sitio_Oro_NA - 5 Mes	19.07	Mes	36538000.00	CDP-129125	696779660.00
Editado	20	bpo03--20 - IT- BPO-28-66- Agente Front Office sin herramienta_Age profesional_Eco administración, contaduría y afines_Jornada Ordinaria_Platino 1_NA - 21 Mes	13.29	Mes	147357000.00	CDP-129125	1958374530.00

Editado	21	bpo03--21 - IT- BPO-28-76- Agente Front Office sin herramienta_Age profesional_Econ administración, contaduría y afines_Jornada Ordinaria_Platin 2_NA - 20 Mes	13.29	Mes	140340000.00	CDP-129125	1865118600.00
Editado	22	bpo03--22 - IT- BPO-28-86- Agente Front Office sin herramienta_Age profesional_Econ administración, contaduría y afines_Jornada Ordinaria_Platin 3_NA - 20 Mes	13.29	Mes	140340000.00	CDP-129125	1865118600.00
Editado	23	bpo03--23 - IT- BPO-33-1- Agente Minero de Datos_Agente profesional_Jorn Ordinaria _NA_NA_NA_NA 4 Mes	16.47	Mes	47158000.00	CDP-129125	776692260.00
Editado	24	bpo03--24 - IT- BPO-34-1- Gerente de proyecto _NA_NA_NA_NA 1 Mes	13.88	Mes	23077000.00	CDP-129125	320308760.00
Editado	25	bpo03--25 - IT- BPO-35-1- Coordinador Nacional_Jornad Ordinaria_Zona 1_Con herramienta_NA 1 Mes	13.88	Mes	16285300.00	CDP-129125	226039964.00
Editado	26	bpo03--26 - IT- BPO-37-6- Supervisor Servicios BPO_Jornada Ordinaria_Ampli herramienta_NA 28,1 Mes	13.39	Mes	264319840.00	CDP-129125	3539242657.60

Editado	27	bpo03--27 - IT- BPO-38-7- Líder de calidad_Jornada Ordinaria_Ampli herramienta_NA 22,48 Mes	12.38	Mes	184189880.00	CDP-129125	2280270714.40
Editado	28	bpo03--28 - IT- BPO-39-1- Formador_Jorna Ordinaria_NA_N 15 Mes	13.53	Mes	108687000.00	CDP-129125	1470535110.00
Editado	29	bpo03--29 - IT- BPO-41-1- Distintivo Institucional_NA 10 Distintivo	14.81	Mes	2148000.00	CDP-129125	31811880.00
Editado	30	bpo03--30 - IT- BPO-43-1- Transporte_Tray ida-regreso aéreo_Entre Zona 1 _NA_NA_NA_N/ 10 Trayecto ida-regreso	11.84	Mes	5910000.00	CDP-129125	69974400.00
Editado	31	bpo03--31 - IT- BPO-43-2- Transporte_Tray ida-regreso aéreo_Entre Zona 2 _NA_NA_NA_N/ 10 Trayecto ida-regreso	11.84	Mes	6450000.00	CDP-129125	76368000.00
Editado	32	bpo03--32 - IT- BPO-43-3- Transporte_Tray ida-regreso aéreo_Entre Zona 3 _NA_NA_NA_N/ 10 Trayecto ida-regreso	11.84	Mes	6450000.00	CDP-129125	76368000.00
Editado	33	bpo03--33 - IT- BPO-43-4- Transporte_Tray ida-regreso aéreo_De zona 1 a zona 2 y viceversa_NA_N 10 Trayecto ida-regreso	11.84	Mes	7520000.00	CDP-129125	89036800.00

Editado	34	bpo03--34 - IT- BPO-43-5- Transporte_Tray ida-regreso aéreo_De zona 1 a zona 3 y viceversa_NA_N 10 Trayecto ida-regreso	11.84	Mes	9670000.00	CDP-129125	114492800.00
Editado	35	bpo03--35 - IT- BPO-43-6- Transporte_Tray ida-regreso aéreo_De zona 2 a zona 3 y viceversa_NA_N 10 Trayecto ida-regreso	11.84	Mes	7520000.00	CDP-129125	89036800.00
Editado	36	bpo03--36 - IT- BPO-43-7- Transporte_Tray ida-regreso terrestre_Entre Zona 1 _NA_NA_NA_N/ 10 Trayecto ida-regreso	11.84	Mes	1074000.00	CDP-129125	12716160.00
Editado	37	bpo03--37 - IT- BPO-43-8- Transporte_Tray ida-regreso terrestre_Entre Zona 2 _NA_NA_NA_N/ 10 Trayecto ida-regreso	11.84	Mes	1074000.00	CDP-129125	12716160.00
Editado	38	bpo03--38 - IT- BPO-43-9- Transporte_Tray ida-regreso terrestre_Entre Zona 3 _NA_NA_NA_N/ 10 Trayecto ida-regreso	11.84	Mes	1074000.00	CDP-129125	12716160.00
Editado	39	bpo03--39 - IT- BPO-43-10- Transporte_Tray ida-regreso terrestre_De zona 1 a zona 2 y viceversa_NA_N 10 Trayecto ida-regreso	11.84	Mes	1290000.00	CDP-129125	15273600.00

Editado	40	bpo03--40 - IT- BPO-43-11- Transporte_Tray ida-regreso terrestre_De zona 1 a zona 3 y viceversa_NA_N 10 Trayecto ida-regreso	11.84	Mes	1611000.00	CDP-129125	19074240.00
Editado	41	bpo03--41 - IT- BPO-43-12- Transporte_Tray ida-regreso terrestre_De zona 2 a zona 3 y viceversa_NA_N 10 Trayecto ida-regreso	11.84	Mes	1611000.00	CDP-129125	19074240.00
Editado	42	bpo03--42 - IT- BPO-43-13- Transporte_Tray ida-regreso fluvial_Entre Zona 1 _NA_NA_NA_N/ 10 Trayecto ida-regreso	11.84	Mes	2148000.00	CDP-129125	25432320.00
Editado	43	bpo03--43 - IT- BPO-43-14- Transporte_Tray ida-regreso fluvial_Entre Zona 2 _NA_NA_NA_N/ 10 Trayecto ida-regreso	11.84	Mes	3223000.00	CDP-129125	38160320.00
Editado	44	bpo03--44 - IT- BPO-43-15- Transporte_Tray ida-regreso fluvial_Entre Zona 3 _NA_NA_NA_N/ 10 Trayecto ida-regreso	11.83	Mes	3653000.00	CDP-129125	43214990.00
Editado	45	bpo03--45 - IT- BPO-43-16- Transporte_Tray ida-regreso fluvial_De zona 1 a zona 2 y viceversa_NA_N 10 Trayecto ida-regreso	11.83	Mes	3653000.00	CDP-129125	43214990.00

Editado	46	bpo03--46 - IT- BPO-43-17- Transporte_Tray ida-regreso fluvial_De zona 1 a zona 3 y viceversa_NA_N 10 Trayecto ida-regreso	11.83	Mes	3760000.00	CDP-129125	44480800.00
Editado	47	bpo03--47 - IT- BPO-43-18- Transporte_Tray ida-regreso fluvial_De zona 2 a zona 3 y viceversa_NA_N 10 Trayecto ida-regreso	11.83	Mes	4298000.00	CDP-129125	50845340.00
Editado	48	bpo03--48 - IT- BPO-44-1- Alimentación _Completo_Zona 1_NA_NA_NA_N 10 Tipo alimentación	11.83	Mes	537000.00	CDP-129125	6352710.00
Editado	49	bpo03--49 - IT- BPO-44-2- Alimentación _Parcial_Zona 1_NA_NA_NA_N 10 Tipo alimentación	11.83	Mes	322000.00	CDP-129125	3809260.00
Editado	50	bpo03--50 - IT- BPO-44-6- Alimentación _Completo_Zona 2_NA_NA_NA_N 10 Tipo alimentación	11.83	Mes	537000.00	CDP-129125	6352710.00
Editado	51	bpo03--51 - IT- BPO-44-7- Alimentación _Parcial_Zona 2_NA_NA_NA_N 10 Tipo alimentación	11.83	Mes	322000.00	CDP-129125	3809260.00
Editado	52	bpo03--52 - IT- BPO-44-11- Alimentación _Completo_Zona 3_NA_NA_NA_N 10 Tipo alimentación	11.83	Mes	537000.00	CDP-129125	6352710.00

Editado	53	bpo03--53 - IT- BPO-44-12- Alimentación _Parcial_Zona 3_NA_NA_NA_M 10 Tipo alimentación	11.83	Mes	322000.00	CDP-129125	3809260.00
Editado	54	bpo03--54 - IT- BPO-45-1- Alojamiento_Zor 1_NA_NA_NA_M 10 Alojamiento	11.83	Mes	1290000.00	CDP-129125	15260700.00
Editado	55	bpo03--55 - IT- BPO-45-2- Alojamiento_Zor 2_NA_NA_NA_M 10 Alojamiento	11.83	Mes	1070000.00	CDP-129125	12658100.00
Editado	56	bpo03--56 - IT- BPO-45-3- Alojamiento_Zor 3_NA_NA_NA_M 10 Alojamiento	11.83	Mes	1070000.00	CDP-129125	12658100.00
Editado	57	bpo03--57 - IT- BPO-47-1- Plataforma de Centro de Contacto para Agente _Omnicanal_NA 400 Licencia por posición	13.20	Mes	61360000.00	CDP-129125	809952000.00
Editado	58	bpo03--58 - IT- BPO-48-1- Hora desarrollo_NA_M 100 Hora desarrollo	8.67	Mes	1070000.00	CDP-129125	9276900.00
Editado	60	bpo03--60 - IT- BPO-50-3- Puesto de trabajo móvil sin Agente_Zona 2_NA_NA_NA_M 20 Puesto de trabajo	13.20	Mes	4300000.00	CDP-129125	56760000.00
Editado	61	bpo03--61 - IT- BPO-50-4- Puesto de trabajo móvil sin Agente_Zona 3_NA_NA_NA_M 20 Puesto de trabajo	13.20	Mes	4300000.00	CDP-129125	56760000.00

Editado	62	bpo03--62 - IT- BPO-50-6- Puesto de trabajo móvil sin Agente_Recarga Modem de internet móvil 16GB_NA_NA_M 61 Recarga mes	13.20	Mes	1964200.00	CDP-129125	25927440.00
Editado	63	bpo03--63 - IT- BPO-52-18- Enlace Dedicado a Internet_20Mbps 1_NA_NA_NA_M 1 Mes	13.20	Mes	1397805.49	CDP-129125	18451032.47
Editado	64	bpo03--64 - IT- BPO-61-1- Grabación pantalla _NA_NA_NA_NA 50 Grabación pantalla	13.19	Mes	5400.00	CDP-129125	71226.00
Editado	65	bpo03--65 - IT- BPO-62-19- Componentes complemento Puesto de Trabajo_Impresc Multifuncional Alto rendimiento A4_Alto volumen_Zona 1_NA_NA_NA - 25 Impresora Multifuncional Alto rendimiento A4	13.20	Mes	3187500.00	CDP-129125	42075000.00
Editado	66	bpo03--66 - IT- BPO-62-26- Componentes complemento Puesto de Trabajo_Impresc Bajo rendimiento A4_Alto volumen_Zona 1_NA_NA_NA - 12 Impresora Bajo rendimiento A4	13.20	Mes	1530000.00	CDP-129125	20196000.00

Editado	67	bpo03--67 - IT- BPO-62-27- Componentes complemento Puesto de Trabajo_Impresora Bajo rendimiento A4_Alto volumen_Zona 2_NA_NA_NA - 6 Impresora Bajo rendimiento A4	13.20	Mes	765000.00	CDP-129125	10098000.00
Editado	68	bpo03--68 - IT- BPO-62-28- Componentes complemento Puesto de Trabajo_Impresora Bajo rendimiento A4_Alto volumen_Zona 3_NA_NA_NA - 15 Impresora Bajo rendimiento A4	13.20	Mes	1912500.00	CDP-129125	25245000.00
Editado	69	bpo03--69 - IT- BPO-62-42- Componentes complemento Puesto de Trabajo_Licencia Software de plataforma de Centro de Contacto - Monitoreo y calidad_NA_NA_NA 100 Licencia Mes	13.20	Mes	5380000.00	CDP-129125	71016000.00
Editado	70	bpo03--70 - IT- BPO-62-43- Componentes complemento Puesto de Trabajo_Licencia de ofimatica_NA_NA_NA 640 Licencia Mes	11.97	Mes	21312000.00	CDP-129125	255104640.00
Editado	71	bpo03--71 - IT- BPO-63-1- Licencia RPA – Robotic Process Automation_NA_NA_NA 1 Licencia Mes	8.67	Mes	322300.00	CDP-129125	2794341.00

Editado	72	bpo03--IVA	1.00	Unidad	8071459174.57	CDP-129125	8071459174.57
Nuevo	Nuevo	IT-BPO-36-1 - Profesional de operación zonal en campo - Jornada Ordinaria con herramienta	4.50	Mes	49995113.38	CDP-129125	224978010.21
Editado	59	bpo03--59 - IT-BPO-50-2- Puesto de trabajo móvil sin Agente_Zona 1_NA_NA_NA_N 21 Puesto de trabajo	13.20	Mes	4515000.00	CDP-129125	59598000.00

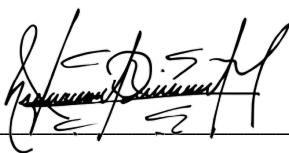
Totales de Modificación

Total Nuevos:	224,978,010.21
Total Editados:	50,122,098,660.04
Total Sin Editar:	205,746,581.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	50,552,823,251.25

Detalle o justificación de la aclaración
Conforme con la solicitud del supervisor, se hace necesario prorrogar y adicionar la orden de compra con el fin de garantizar la continuidad del servicio.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Carlos A. Vásquez
Documento:CC 13.865.374



Firma de proveedor
Nombre:Norberto Duarte Monsalve
Documento:C.C. 91.278.784 de Bucaramanga

Firmado
por:
Monica
Katerine
Gomez
Jimenez
2025/12/2
9
11:18:40:
875

Bogotá, D. C.

PARA: **CARLOS ARTURO VÁSQUEZ ALDAÑA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica y Ordenador del Gasto

DE: **MÓNICA KATERINE GÓMEZ JIMÉNEZ**
Subdirectora de Reparación Individual

ASUNTO: Solicitud de modificación contractual – Orden de Compra No. 144351 de 2025

Cordial saludo,

De manera atenta, comedidamente me permito solicitar la modificación contractual de la Orden de Compra No. 144351 de 2025, suscrita en el marco del Acuerdo Marco de Precios de Servicios BPO, cuyo objeto es la prestación de servicios de omnicanalidad para apoyar los procesos misionales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

La presente solicitud tiene como finalidad adelantar la adición en valor y la prórroga en tiempo de la Orden de Compra, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, asegurar el cumplimiento oportuno de los procesos misionales a cargo de la Subdirección de Reparación Individual y evitar afectaciones en la atención a la población víctima.

Lo anterior, de conformidad con los argumentos técnicos, operativos, financieros y jurídicos expuestos en el formato de Solicitud de Modificación Contractual, el cual se adjunta para su revisión y trámite correspondiente.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,



MÓNICA KATERINE GÓMEZ JIMÉNEZ
Subdirectora de Reparación Individual
Supervisora Contrato Orden de Compra No. 144351 de 2025

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUALES	Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 7

I. ANTECEDENTES DE LA ORDEN DE COMPRA OBJETO DE MODIFICACIÓN

ORDEN DE COMPRA No: 144351 DE 2025

NOMBRE CONTRATISTA: BPM CONSULTING SAS - NIT. 900.011.395-6

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la prestación de servicios de omnicanalidad mediante Acuerdo Marco de Servicios BPO (Business Process Outsourcing) para la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el marco de las funciones señaladas en la Ley 1448 de 2011.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: hasta el 31 de diciembre de 2025

FECHA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA: 10 de abril de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: hasta el 31 de diciembre de 2025

A. ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$34.555.555.555,50)

VALOR REDUCCIÓN DEL CONTRATO: MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS. (\$1.280.510.081,97)

VALOR FACTURADO: VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$28.212.878.751,58)

B. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

% DE AVANCE DE EJECUCION FISICA: 88,5%

% DE AVANCE DE EJECUCION FINANCIERA: 84,8%

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 34.555.555.555,50
VALOR REDUCCIÓN	\$ 1.280.510.081,97
VALOR ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 33.275.045.473,53
VALOR EJECUTADO	\$ 28.212.878.751,58
VALOR POR PAGAR	\$ 5.062.166.721,95
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 5.062.166.721,95
SALDO POR LIBERAR	\$ 0,00

NOTA: (Anexar cuadro detallado de la ejecución financiera)

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUALES	Fecha: 24/08/2022 Página 2 de 7

II. OBJETO DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar a Secretaria General una:

PRORROGA: Si ☒ No ☐

ADICIÓN: Si ☒ No ☐

OTRAS MODIFICACIONES: Si ☒ No ☐

Describa cual o qué tipo de modificación:

Adicionar el valor del Contrato – Orden de Compra No. 144351 de 2025, en la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$17.277.777.777,75), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
Prorrogar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de mayo de 2026.
Inclusión del ítem IT-BPO-36-1 – Profesional de operación zonal en campo – Jornada Ordinaria con Herramienta.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En el marco de la ejecución de la Orden de Compra No. 144351 de 2025, suscrita entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y BPM Consulting S.A.S., cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de omnicanalidad mediante el Acuerdo Marco de Precios (CCE-SNG-AMP-005-2024) de Servicios BPO, es procedente señalar que la Entidad ha realizado un seguimiento técnico, operativo y financiero permanente a la ejecución contractual durante la vigencia 2025.

En desarrollo de dicho seguimiento financiero, es preciso señalar que la modalidad de facturación del contrato opera mes vencido, razón por la cual las facturas corresponden a servicios efectivamente prestados durante los periodos facturados. A la fecha, se encuentran debidamente radicadas las facturas correspondientes a los periodos comprendidos entre los meses de abril a noviembre de 2025, las cuales han sido revisadas y validadas por la supervisión del contrato. Así mismo, se encuentra pendiente de radicación la factura correspondiente al mes de diciembre de 2025, cuyo valor ha sido proyectado con base en la ejecución real del servicio y validado técnicamente por la supervisión, conforme a las condiciones contractuales y a las tarifas vigentes del Acuerdo Marco de Precios.

En este sentido, a continuación, se presenta el detalle de la ejecución financiera del contrato, discriminado por periodo facturado y valor correspondiente:

Factura recibida	Orden de Pago	Mes prestado	Valor facturado / proyectado
SBPM – 6064	215830025, 215906925	Abril – Mayo	\$2.260.514.742,37
SBPM – 6065	250093825	Junio	\$3.121.626.842,45

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUALES	Fecha: 24/08/2022 Página 3 de 7

Factura recibida	Orden de Pago	Mes prestado	Valor facturado / proyectado
SBPM – 6221	298404225	Julio	\$3.573.512.255,83
SBPM – 6432	354558825	Agosto	\$4.581.809.520,18
SBPM – 6858	405046625	Septiembre	\$4.676.885.877,39
SBPM – 7018	461156725	Octubre	\$4.940.783.930,10
SBPM – 7214	(por pagar)	Noviembre	\$5.057.745.583,26
SBPM – (por radicar)		Diciembre	\$5.062.166.722,95 (proyectado)

Como resultado del seguimiento a la ejecución contractual, se evidenció la existencia de recursos no comprometidos derivados de ajustes operativos internos y eficiencias en la ejecución de algunos ítems inicialmente proyectados, razón por la cual la Entidad procedió a liberar recursos correspondientes a la vigencia 2025 por valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.280.510.081,97). Dicha liberación se efectuó en aplicación de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, sin afectar el cumplimiento del objeto contractual, la continuidad del servicio ni los niveles de atención prestados a la población víctima. Es preciso aclarar que estos recursos liberados no constituyen fuente de financiación de la presente adición, la cual se cubre de manera íntegra con la vigencia futura debidamente autorizada, evitando cualquier interpretación de solapamiento o confusión entre fuentes presupuestales.

No obstante lo anterior, la naturaleza misional de los servicios contratados, asociados directamente a la atención, orientación y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus normas reglamentarias, hace indispensable asegurar la continuidad operativa del servicio más allá del 31 de diciembre de 2025, evitando cualquier interrupción que pueda afectar la oportunidad, calidad y cobertura de la atención brindada por la Subdirección de Reparación Individual.

En este sentido, se hace necesaria la adición en recursos por un valor de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$17.277.777.777,75)**, así como la prórroga del plazo de ejecución por **cuatro punto cinco (4,5) meses**, correspondientes a la vigencia futura 2026, con fecha de inicio el primero **(01) de enero de 2026** y fecha de terminación el **quince (15) de mayo de 2026**, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio BPO y la adecuada atención de los procesos misionales de la Unidad durante dicho periodo.

El plazo de prórroga solicitado se encuentra definido con base en una evaluación técnica, operativa y presupuestal, realizada a partir del seguimiento permanente a la ejecución de la actual Orden de Compra, la cual permitió determinar el término viable para garantizar la continuidad en la prestación del servicio BPO, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Las tarifas vigentes de los ítems actualmente contratados bajo el Acuerdo Marco de Precios de Servicios BPO;
- El incremento en los costos del recurso humano derivado del ajuste del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026, conforme a lo establecido en el Anexo 1 – Fichas Técnicas del Proceso CCENEG-079-01-2024, numeral 4.2 “Perfiles de

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUALES	Fecha: 24/08/2022 Página 4 de 7

los Agentes”, en el cual se dispone que el proveedor debe ajustar la remuneración del personal de acuerdo con el incremento del SMMLV decretado por el Gobierno Nacional.

- Las obligaciones laborales y prestacionales que el operador debe asumir conforme a la Orden de Compra y a la normatividad aplicable.

Como resultado de dicho análisis, se definió como término técnicamente viable para la prestación del servicio hasta el quince (15) de mayo de 2026, razón por la cual el plazo de prórroga solicitado resulta razonable, proporcional y estrictamente necesario, con el fin de asegurar la continuidad ininterrumpida del servicio.

El término de adición solicitado corresponde al máximo viable dentro del marco legal y presupuestal aplicable, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que regula las modificaciones contractuales y establece el límite para la adición de recursos, así como con la vigencia futura debidamente autorizada para la financiación del servicio.

Así mismo, la prórroga permite aprovechar de manera eficiente la capacidad instalada del operador actual, quien cuenta con personal capacitado y con curva de aprendizaje superada en los procesos misionales de la Entidad, infraestructura tecnológica y plataformas plenamente implementadas, conocimiento operativo de los flujos y lineamientos del modelo de atención a víctimas, y procesos operativos estabilizados, lo cual reduce riesgos asociados a reprocesos, tiempos de alistamiento y afectaciones en los niveles de servicio.

En este marco, y como consecuencia de la continuidad operativa garantizada mediante la prórroga, la Entidad adelantará de manera paralela el nuevo proceso de contratación bajo el Acuerdo Marco de Precios de Servicios BPO, el cual permitirá precisar, fortalecer y mejorar la configuración del servicio, a partir del análisis de los datos, resultados y comportamientos obtenidos durante la ejecución de la operación vigente, así como de los requerimientos de dimensionamiento que se consoliden al cierre del periodo de adición.

Lo anterior permitirá estructurar un nuevo esquema de prestación del servicio con un mayor nivel de precisión técnica, teniendo en cuenta que el primer trimestre del año constituye un periodo estratégico para la atención y documentación de un alto volumen de casos, con el fin de avanzar de manera significativa en los procesos de documentación requeridos para la indemnización administrativa de las víctimas prevista para la vigencia 2026, optimizando la capacidad operativa, la asignación de recursos y el impacto misional del servicio.

Dicho ejercicio no constituye el objeto ni la finalidad de la prórroga, ni corresponde a una deficiencia en la planeación inicial, sino que responde a la utilización estratégica de la información, los datos operativos y la experiencia acumulada durante la ejecución contractual, permitiendo una contratación futura más eficiente, oportuna y alineada con las necesidades misionales de la Entidad.

En este sentido, la prórroga y adición solicitadas permiten garantizar la continuidad del servicio, optimizar el uso de los recursos públicos y asegurar la adecuada atención a la población víctima, mientras se surte de manera ordinaria el trámite administrativo y contractual correspondiente a la estructuración, publicación y adjudicación del nuevo evento de cotización, en observancia de los principios de planeación, eficiencia, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUALES	Fecha: 24/08/2022 Página 5 de 7

Ahora bien, dando cumplimiento a lo ordenado el párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 es preciso señalar que el valor de la adición solicitada, no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, conforme a lo que se detalla a continuación:

VALOR INICIAL	\$ 34.555.555.555,50
SMMLV 2025	\$ 1.425.300,00
VALOR ACTUAL EXPRESADO EN SMMLV	24.244,41
MÁXIMO 50% EN SMMLV	12.122,20

VALOR PROYECTADO DE ADICIÓN	\$ 17.277.777.777,75
SMMLV 2025	\$ 1.425.300,00
VALOR ACTUAL EXPRESADO EN SMMLV	\$ 12.122,20

Dicha vigencia futura se tramitó oportunamente y cuenta con concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación (DNP), así como con la correspondiente autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a la **Autorización de Vigencias Futuras N° EJ-TP-VFO-410400-0068**, expedida en el marco de lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico del Presupuesto y los marcos fiscal y de gasto de mediano plazo vigentes. Esta aprobación respalda la disponibilidad presupuestal y la viabilidad financiera de la adición y prórroga solicitadas, garantizando su coherencia con la planeación institucional y sectorial.

La prórroga y adición solicitadas permiten asegurar una transición ordenada entre vigencias fiscales, mantener la estabilidad operativa, preservar el conocimiento técnico adquirido por el actual operador sobre los procesos, herramientas y particularidades del modelo de atención de la Unidad, y mitigar riesgos asociados a reprocesos, curvas de aprendizaje y posibles afectaciones en los niveles de servicio. Asimismo, la continuidad con el actual proveedor resulta más eficiente desde el punto de vista técnico, operativo y administrativo, al encontrarse la operación en pleno funcionamiento y con los equipos, herramientas y procesos debidamente implementados.

De manera complementaria, y atendiendo las necesidades identificadas en la ejecución del servicio, se justifica la inclusión del ítem **IT-BPO-36-1 – Profesional de operación zonal en campo – Jornada Ordinaria con Herramienta**, orientado a brindar apoyo especializado al equipo jurídico en el proceso de documentación de la indemnización administrativa. Este perfil permitirá apoyar el análisis y organización de la información jurídica y documental asociada a los expedientes, fortalecer la articulación entre la operación BPO y los requerimientos jurídicos del proceso de reparación individual, y contribuir a la gestión oportuna y adecuada de las solicitudes de indemnización, asegurando consistencia, trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes.

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 03
	PLANEACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUALES		Fecha: 24/08/2022
			Página 6 de 7

ITEM	CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CARACTERÍSTICA	UNIDAD A FACTURAR	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	UNIDAD	VALOR ITEM CON ADICIÓN
26	IT-BPO-36-1	Profesional de operación zonal en campo	Jornada Ordinaria con herramienta	Mes	3	16.665.037,80	4,50	224.978.010,24

La adición de recursos solicitada se encuentra debidamente distribuida por ítems, de conformidad con las necesidades operativas proyectadas para la vigencia futura 2026, incluyendo la incorporación del nuevo ítem anteriormente descrito y los ajustes requeridos en los servicios ya contratados, distribución que se detalla en la tabla de ítems y valores que hace parte integral de la presente solicitud de modificación contractual.

CÓDIGO DEL SERVICIO	NOMBRE DEL SERVICIO	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR ITEM	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR ADICIÓN	UNIDAD	VALOR ITEM CON ADICIÓN
IT-BPO-7-6	Minutos de conexión outbound/Inbound	Outbound de fijo a celular	203000	8,67	21,00	36.960.210,00	203000	21,00	19.311.390,00	13,20	56.271.600,00
IT-BPO-7-7	Minutos de conexión outbound/Inbound	Internacional Outbound a fijos y móviles en Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico	10000	8,67	21,50	1.864.050,00	10000	21,50	973.950,00	13,20	2.838.000,00
IT-BPO-7-8	Minutos de conexión outbound/Inbound	Internacional Outbound a fijos y móviles en Europa, Asia, Oceanía	10000	8,67	430,00	37.281.000,00	10000	430,00	19.479.000,00	13,20	56.760.000,00
IT-BPO-7-9	Minutos de conexión outbound/Inbound	Internacional Outbound a fijos y móviles el resto de América	10000	8,67	430,00	37.281.000,00	10000	430,00	19.479.000,00	13,20	56.760.000,00
IT-BPO-14-1	WhatsApp for Business API	setup	1	8,67	53800,00	466.446,00	0	0,00	0,00	8,67	466.446,00
IT-BPO-14-2	WhatsApp for Business API	API	1	8,67	322500,00	2.796.075,00	0	0,00	0,00	8,67	2.796.075,00
IT-BPO-14-3	WhatsApp for Business API	conversación iniciada por la empresa (Entidad)	45000	8,67	61,00	23.799.150,00	0	0,00	0,00	8,67	23.799.150,00
IT-BPO-14-99	WhatsApp for Business API	conversación iniciada por el cliente	1000	8,67	38,00	329.460,00	0	0,00	0,00	8,67	329.460,00
IT-BPO-21-1	Chatbot Smart	NA	10000	8,67	32,50	2.817.750,00	10000	32,50	1.472.250,00	13,20	4.290.000,00
IT-BPO-22-1	Voicebot Smart	NA	10000	8,67	91,50	7.933.050,00	0	0,00	0,00	8,67	7.933.050,00
IT-BPO-23-1	Hora desarrollo para Integraciones y canales digitales	NA	100	8,67	10700,00	9.276.900,00	100	10700,00	4.847.100,00	13,20	14.124.000,00
IT-BPO-25-1	Agente en Sitio	Agente general	150	8,66	3871400,00	5.028.948.600,00	90	4452110,00	1.811.815.200,00	11,78	6.840.763.800,00
IT-BPO-25-3	Agente en Sitio	Agente general	10	8,67	20000,00	1.734.000,00	0	0,00	0,00	8,67	1.734.000,00
IT-BPO-25-4	Agente en Sitio	Agente general	10	8,67	36200,00	3.138.540,00	0	0,00	0,00	8,67	3.138.540,00

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL								Código: 760,10,15-66		
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL								Versión: 03		
	PLANEACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUALES								Fecha: 24/08/2022		
									Página 7 de 7		

IT-BPO-25-16	Agente en Sitio	Agente técnico	261	8,67	5003000,00	11.321.138.610,00	241	5753450,00	6.280.816.230,00	13,48	17.601.954.840,00
IT-BPO-25-18	Agente en Sitio	Agente técnico	10	8,67	26650,00	2.310.555,00	0	0,00	0,00	8,67	2.310.555,00
IT-BPO-25-19	Agente en Sitio	Agente técnico	10	8,67	48000,00	4.161.600,00	0	0,00	0,00	8,67	4.161.600,00
IT-BPO-25-51	Agente en Sitio	Agente profesional	5	8,66	7307600,00	316.419.080,00	10	8403740,00	380.360.580,00	19,07	696.779.660,00
IT-BPO-26-6	Agente en la Entidad Compradora o Back Office	Agente general	5	8,66	3673850,00	159.077.705,00	0	0,00	0,00	8,66	159.077.705,00
IT-BPO-28-66	Agente Front Office sin herramienta	Agente profesional	21	8,66	7017000,00	1.276.111.620,00	21	8069550,00	682.262.910,00	13,29	1.958.374.530,00
IT-BPO-28-76	Agente Front Office sin herramienta	Agente profesional	20	8,66	7017000,00	1.215.344.400,00	20	8069550,00	649.774.200,00	13,29	1.865.118.600,00
IT-BPO-28-86	Agente Front Office sin herramienta	Agente profesional	20	8,66	7017000,00	1.215.344.400,00	20	8069550,00	649.774.200,00	13,29	1.865.118.600,00
IT-BPO-33-1	Agente Minero de Datos	Agente profesional	4	8,66	11789500,00	408.388.280,00	6	13557925,00	368.303.980,00	16,47	776.692.260,00
IT-BPO-34-1	Gerente de proyecto	NA	1	8,67	23077000,00	200.077.590,00	1	26538550,00	120.231.170,00	13,88	320.308.760,00
IT-BPO-35-1	Coordinador Nacional	Jornada Ordinaria	1	8,67	16285300,00	141.193.551,00	1	18728095,00	84.846.413,00	13,88	226.039.964,00
IT-BPO-36-1	Profesional de operación zonal en campo	Jornada Ordinaria con herramienta	0	0,00	14500000,00	0,00	3	16665037,80	224.978.010,24	4,50	224.978.010,24
IT-BPO-37-6	Supervisor Servicios BPO	Jornada Ordinaria	28	8,67	9406400,00	2.291.653.012,80	24	11482750,00	1.247.589.644,80	13,39	3.539.242.657,60
IT-BPO-38-7	Líder de calidad	Jornada Ordinaria	22	8,67	8193500,00	1.596.926.259,60	16	9422525,00	683.344.454,80	12,38	2.280.270.714,40
IT-BPO-39-1	Formador	Jornada Ordinaria	15	8,67	7245800,00	942.316.290,00	14	8332670,00	528.218.820,00	13,53	1.470.535.110,00
IT-BPO-41-1	Distintivo Institucional	NA	10	8,67	214800,00	18.623.160,00	61	214800,00	13.188.720,00	14,81	31.811.880,00
IT-BPO-43-1	Transporte	Trayecto ida-regreso aéreo	10	8,67	591000,00	51.239.700,00	7	591000,00	18.734.700,00	11,84	69.974.400,00
IT-BPO-43-2	Transporte	Trayecto ida-regreso aéreo	10	8,67	645000,00	55.921.500,00	7	645000,00	20.446.500,00	11,84	76.368.000,00
IT-BPO-43-3	Transporte	Trayecto ida-regreso aéreo	10	8,67	645000,00	55.921.500,00	7	645000,00	20.446.500,00	11,84	76.368.000,00
IT-BPO-43-4	Transporte	Trayecto ida-regreso aéreo	10	8,67	752000,00	65.198.400,00	7	752000,00	23.838.400,00	11,84	89.036.800,00
IT-BPO-43-5	Transporte	Trayecto ida-regreso aéreo	10	8,67	967000,00	83.838.900,00	7	967000,00	30.653.900,00	11,84	114.492.800,00
IT-BPO-43-6	Transporte	Trayecto ida-regreso aéreo	10	8,67	752000,00	65.198.400,00	7	752000,00	23.838.400,00	11,84	89.036.800,00



Unidad para
las Víctimas

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
CONTRACTUAL

Código: 760,10,15-66

GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 03

PLANEACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUALES

Fecha: 24/08/2022

Página 8 de 7

IT-BPO-43-7	Transporte	Trayecto ida-regreso terrestre	10	8,67	107400,00	9.311.580,00	7	107400,00	3.404.580,00	11,84	12.716.160,00
IT-BPO-43-8	Transporte	Trayecto ida-regreso terrestre	10	8,67	107400,00	9.311.580,00	7	107400,00	3.404.580,00	11,84	12.716.160,00
IT-BPO-43-9	Transporte	Trayecto ida-regreso terrestre	10	8,67	107400,00	9.311.580,00	7	107400,00	3.404.580,00	11,84	12.716.160,00
IT-BPO-43-10	Transporte	Trayecto ida-regreso terrestre	10	8,67	129000,00	11.184.300,00	7	129000,00	4.089.300,00	11,84	15.273.600,00
IT-BPO-43-11	Transporte	Trayecto ida-regreso terrestre	10	8,67	161100,00	13.967.370,00	7	161100,00	5.106.870,00	11,84	19.074.240,00
IT-BPO-43-12	Transporte	Trayecto ida-regreso terrestre	10	8,67	161100,00	13.967.370,00	7	161100,00	5.106.870,00	11,84	19.074.240,00
IT-BPO-43-13	Transporte	Trayecto ida-regreso fluvial	10	8,67	214800,00	18.623.160,00	7	214800,00	6.809.160,00	11,84	25.432.320,00
IT-BPO-43-14	Transporte	Trayecto ida-regreso fluvial	10	8,67	322300,00	27.943.410,00	7	322300,00	10.216.910,00	11,84	38.160.320,00
IT-BPO-43-15	Transporte	Trayecto ida-regreso fluvial	10	8,66	365300,00	31.634.980,00	7	365300,00	11.580.010,00	11,83	43.214.990,00
IT-BPO-43-16	Transporte	Trayecto ida-regreso fluvial	10	8,66	365300,00	31.634.980,00	7	365300,00	11.580.010,00	11,83	43.214.990,00
IT-BPO-43-17	Transporte	Trayecto ida-regreso fluvial	10	8,66	376000,00	32.561.600,00	7	376000,00	11.919.200,00	11,83	44.480.800,00
IT-BPO-43-18	Transporte	Trayecto ida-regreso fluvial	10	8,66	429800,00	37.220.680,00	7	429800,00	13.624.660,00	11,83	50.845.340,00
IT-BPO-44-1	Alimentación	Completo	10	8,66	53700,00	4.650.420,00	7	53700,00	1.702.290,00	11,83	6.352.710,00
IT-BPO-44-2	Alimentación	Parcial	10	8,66	32200,00	2.788.520,00	7	32200,00	1.020.740,00	11,83	3.809.260,00
IT-BPO-44-6	Alimentación	Completo	10	8,66	53700,00	4.650.420,00	7	53700,00	1.702.290,00	11,83	6.352.710,00
IT-BPO-44-7	Alimentación	Parcial	10	8,66	32200,00	2.788.520,00	7	32200,00	1.020.740,00	11,83	3.809.260,00
IT-BPO-44-11	Alimentación	Completo	10	8,66	53700,00	4.650.420,00	7	53700,00	1.702.290,00	11,83	6.352.710,00
IT-BPO-44-12	Alimentación	Parcial	10	8,66	32200,00	2.788.520,00	7	32200,00	1.020.740,00	11,83	3.809.260,00
IT-BPO-45-1	Alojamiento	Zona 1	10	8,66	129000,00	11.171.400,00	7	129000,00	4.089.300,00	11,83	15.260.700,00
IT-BPO-45-2	Alojamiento	Zona 2	10	8,66	107000,00	9.266.200,00	7	107000,00	3.391.900,00	11,83	12.658.100,00
IT-BPO-45-3	Alojamiento	Zona 3	10	8,66	107000,00	9.266.200,00	7	107000,00	3.391.900,00	11,83	12.658.100,00
IT-BPO-47-1	Plataforma de Centro de Contacto para Agente	Omnicanal	400	8,67	153400,00	531.991.200,00	400	153400,00	277.960.800,00	13,20	809.952.000,00
IT-BPO-48-1	Hora desarrollo	NA	100	8,67	10700,00	9.276.900,00	0	0,00	0,00	8,67	9.276.900,00

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL								Código: 760,10,15-66		
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL								Versión: 03		
	PLANEACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUALES								Fecha: 24/08/2022		
									Página 9 de 7		

IT-BPO-50-2	Puesto de trabajo móvil sin Agente	Zona 1	21	8,67	215000,00	39.145.050,00	21	215000,00	20.452.950,00	13,20	59.598.000,00
IT-BPO-50-3	Puesto de trabajo móvil sin Agente	Zona 2	20	8,67	215000,00	37.281.000,00	20	215000,00	19.479.000,00	13,20	56.760.000,00
IT-BPO-50-4	Puesto de trabajo móvil sin Agente	Zona 3	20	8,67	215000,00	37.281.000,00	20	215000,00	19.479.000,00	13,20	56.760.000,00
IT-BPO-50-6	Puesto de trabajo móvil sin Agente	Recarga Modem de internet móvil 16GB	61	8,67	32200,00	17.029.614,00	61	32200,00	8.897.826,00	13,20	25.927.440,00
IT-BPO-52-18	Enlace Dedicado a Internet	20Mbps	1	8,67	1397805,49	12.118.973,60	1	1397805,49	6.332.058,87	13,20	18.451.032,47
IT-BPO-61-1	Grabación pantalla	NA	50	8,66	108,00	46.764,00	50	108,00	24.462,00	13,19	71.226,00
IT-BPO-62-19	Componentes complement o Puesto de Trabajo	Impresora Multifuncional Alto rendimiento A4	25	8,67	127500,00	27.635.625,00	25	127500,00	14.439.375,00	13,20	42.075.000,00
IT-BPO-62-26	Componentes complement o Puesto de Trabajo	Impresora Bajo rendimiento A4	12	8,67	127500,00	13.265.100,00	12	127500,00	6.930.900,00	13,20	20.196.000,00
IT-BPO-62-27	Componentes complement o Puesto de Trabajo	Impresora Bajo rendimiento A4	6	8,67	127500,00	6.632.550,00	6	127500,00	3.465.450,00	13,20	10.098.000,00
IT-BPO-62-28	Componentes complement o Puesto de Trabajo	Impresora Bajo rendimiento A4	15	8,67	127500,00	16.581.375,00	15	127500,00	8.663.625,00	13,20	25.245.000,00
IT-BPO-62-42	Componentes complement o Puesto de Trabajo	Licencia Software de plataforma de Centro de Contacto - Monitoreo y calidad	100	8,67	53800,00	46.644.600,00	100	53800,00	24.371.400,00	13,20	71.016.000,00
IT-BPO-62-43	Componentes complement o Puesto de Trabajo	Licenciamiento de ofimática	640	8,67	33300,00	184.775.040,00	467	33300,00	70.329.600,00	11,97	255.104.640,00
IT-BPO-63-1	Licencia RPA - Robotic Process Automation	NA	1	8,67	322300,00	2.794.341,00	0	0,00	0,00	8,67	2.794.341,00

VALOR SIN IVA	27.962.223.087,00
IVA	5.312.822.386,53
TOTAL	33.275.045.473,53

14.519.140.989,71
2.758.636.788,04
17.277.777.777,75

42.481.364.076,70
8.071.459.174,57
50.552.823.251,28

El valor correspondiente al Impuesto sobre las Ventas (IVA), asociado al código de servicio BPO03-IVA, se ajusta de conformidad con la tarifa vigente del diecinueve por ciento (19%),

 Unidad para las Víctimas	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 760,10,15-66
	GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 03
	PLANEACIÓN Y GESTIÓN CONTRACTUALES	Fecha: 24/08/2022 Página 10 de 7

calculado sobre el valor total de la Orden de Compra, teniendo en cuenta la adición de recursos aprobada.

En consecuencia, la adición en recursos y la prórroga en tiempo solicitadas resultan técnica, operativa, financiera y jurídicamente necesarias para garantizar la continuidad del servicio, el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada atención a la población víctima, en concordancia con el marco normativo vigente y los fines misionales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

La presente solicitud fue aprobada en el Comité Extraordinario de Contratación No. 56 del 24 de diciembre de 2025.

Anexos:

- Cuadro de ejecución financiera orden de compra.
- Cuadro de proyección de la adición financiera por ítem de la orden de compra.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Aprobación Vigencia Futura - DNP

VEINTISEIS (26) días del mes de **DICIEMBRE** del año **2025**.



MONICA KATERINE GOMEZ JIMENEZ

Subdirectora de Reparación Individual
Supervisor del Contrato No. 144351 DE 2025

Proyecto: Carlos Alberto Sánchez Retiz 
Reviso: Iván Leonardo Lancheros Buitrago 

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	26/02/2020	Cambio de Procedimientos anexo ya que se encontraba en el procedimiento de Liquidación de Contratos o Convenios como versión 1 y pasa al procedimiento de Planeación Contractual y Gestión Contractual versión 1 y se identifican las Órdenes de Compra como variable
2	15/07/2020	Se adiciona la casilla de adición de contratos
3	24/08/2022	Se modifica de Excel a Word el documento

Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2025

Dra.

Katherine Gómez

Supervisora – Orden de Compra 144351

**Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV
Ciudad**

Ref. Manifestación de aceptación (prórroga y adición) a la orden de compra n° 144351.

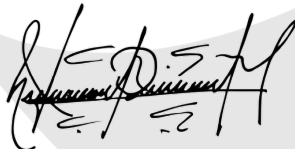
Cordial saludo,

Yo, Norberto Duarte Monsalve, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.278.784 de Bucaramanga, actuando en Representación Legal de BPM CONSULTING SAS, identificada con NIT 900011395-6, por medio de la presente manifiesto aceptación a la prórroga y adición **la Orden de Compra N° 144351**, por el periodo comprendido entre **01 de enero de 2026 al 15 de mayo de 2026**, cuyo valor corresponde a la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$17.277.777.777,75).

A partir del 1 de enero de 2026, la Entidad deberá contemplar los incrementos que establezca el Gobierno Nacional por concepto de Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) e Índice de Precios al Consumidor (IPC), de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 11.2 – Actualización de precios de los servicios BPO.

Adicionalmente, se manifiesta la conformidad con la modificación contractual propuesta, la cual no genera desequilibrio económico para su desarrollo.

Cordialmente,



Nombre: NORBERTO DUARTE MONSALVE

Cargo: Representante Legal BPM CONSULTING SAS

Documento de Identidad: 91.278.784 de Bucaramanga

Bogotá, D.C., 19 de Noviembre de 2025



Doctor
ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Director general
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Carrera 85D No. 46A 65 Complejo logístico San Cayetano
Código Postal: 111071

Asunto: Autorización Vigencias Futuras N° EJ-TP-VFO-410400-0068

Apreciado Doctor:

En atención a la solicitud de trámite presupuestal de la UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS recibida el 18 de Noviembre de 2025 con radicado DNP No. 20254301032742, me permito comunicarles que el Departamento Nacional de Planeación emite concepto favorable a la autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión de esa Entidad, provenientes de recursos Nación.

La autorización de vigencias futuras se efectuará de la siguiente manera:

Sección	410400	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Programa	4101	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Subprograma	1500	INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL
Proyecto	0028	IMPLEMENTACION DE LAS MEDIDAS DE REPARACION EN LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL
	53107B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ACCESO EFECTIVO DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL

Vigencia	Recursos	Valor
2026	NACION	\$17.277.777.777,75

De acuerdo con la justificación e información presentada por la entidad y el concepto técnico favorable de la Subdirección de Derechos Humanos y Paz del DNP, las vigencias futuras permitirán garantizar la capacidad operativa y técnica necesaria para cumplir con la meta de 155.207 indemnizaciones administrativas proyectadas para la vigencia 2026, mediante la continuidad de un operador BPO especializado en documentación, que

asegure servicios de atención omnicanal, acompañamiento integral y gestión eficiente de la documentación de casos para el reconocimiento y entrega oportuna de las indemnizaciones, asegurando así la sostenibilidad del proceso, optimizando el uso de los recursos y potenciando el impacto social esperado.

El concepto favorable para la expedición de las presentes vigencias futuras se enmarca dentro de los cupos disponibles en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las prioridades del sector para los próximos años, y se emite previa verificación del cumplimiento de los requisitos de competencia de este Departamento previstos en la Ley 819 de 2003.

No obstante, cabe señalar que de conformidad al artículo 110 del Decreto 111 de 1996, la planeación, adjudicación y ejecución contractual de los proyectos de inversión, es responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutora, quien deberá tener en cuenta las normas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las demás disposiciones legales vigentes.

Se recomienda a la entidad tener en cuenta lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el marco de su función de advertencia en la Circular No. 2012EE0081234, respecto a las constitución de reservas presupuestales y solicitud de vigencias futuras en la que señala: "(...) la práctica generalizada de adquirir elevados compromisos al final de la vigencia, cuando se realiza sin la debida planeación, únicamente con el propósito de evitar pérdidas de apropiación y omitiendo el cumplimiento de los requisitos legales, afecta la transparencia en el uso de los recursos públicos, en especial cuando de antemano se sabe que los bienes, obras y servicios, serán recibidos en las vigencias fiscales siguientes". En este sentido, se recuerda que la constitución de reservas debe corresponder a una situación excepcional dentro de la ejecución presupuestal y debe cumplir con los principios y requisitos previstos en el Decreto 111 de 1996 y el Decreto 1068 de 2015.

Las actividades contempladas en el cronograma de contratación de las vigencias futuras se realizarán hasta el 18 de mayo de 2026.

Las anteriores vigencias futuras están amparadas en el siguiente Registro Presupuestal:

RP				
Número RP	Valor RP \$	Nº de contrato	Fecha RP	Valor total \$
341425	34.555.555.555,50	144351	02/04/2025	34.555.555.555,50

El presente concepto se emite con el fin de que la UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS continúe con los trámites pertinentes ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente.



Martha Cecilia García Buitrago
Directora de Programación de Inversiones Públicas (E)
DNP - Departamento Nacional de Planeación

Copia:

- Dr(a) Martha Hernández Arango
MHCP-Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Gestión General
- Dr Luis Gabriel TABOADA-Luis.taboada@unidadvictimas.gov.co
Unidad de Atención y Reparación Integral a Las Víctimas
- Doctora Laura Alondra Cardoza ALFONSO-Lcardoza@dnpp.gov.co
DNP-Departamento Nacional de Planeación
- Doctora Maria Fernanda GAITÁN-Mariagaitan@presidencia.gov.co
Unidad de Cumplimiento de La Presidencia de La República

Preparó: Santiago Alberto Perea Caro

Revisó: Jose Miguel Melgarejo Davila

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIORazón social: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT
CONSULTING SAS

Nit: 900011395 6, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01838242
Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 17 164 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financierobpm@bpmconsulting.com.co
Teléfono comercial 1: 3156066269
Teléfono comercial 2: 7569094
Teléfono comercial 3: 3174324181

Dirección para notificación judicial: Carrera 17 164 25
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
financierobpm@bpmconsulting.com.co
Teléfono para notificación 1: 7569094
Teléfono para notificación 2: 3174324181
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000719 del 7 de marzo de 2005 de Notaría 2 de Bucaramanga (Santander), inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2008, con el No. 01243525 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

Por Escritura Pública No. 0000719 de Notaría 2 de Bucaramanga (Santander) del 7 de marzo de 2005, inscrita el 19 de septiembre de 2008 bajo el número 01243525 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría Segunda de Bucaramanga, inscrita el 19 de septiembre de 2008 bajo el número 001243531 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de: Bucaramanga, a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre del 2022 de la Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de Noviembre de 2022 , con el No.02899154 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad Limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022, con el No. 02899154 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BPM CONSULTING LTDA BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA a BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las actividades que en adelante se señalan y como consecuencia de ello, la sociedad podrá desarrollar en Colombia y en el exterior todas aquellas operaciones de carácter lícito, comercial o civil sin importar su naturaleza que guarden relación con el objeto social descrito y sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimiento de este y en especial las siguientes: 1 Suministrar servicios de outsourcing de gestión y operación de procesos de negocio ingeniería integración de sistemas gerencia de proyectos desarrollo de programas de computación, soporte lógico especializado en software y desarrollos tecnológicos en las siguientes áreas; Informática, telecomunicaciones producción de energía, petróleo y gas protección ambiental e industrial al transporte, el sector financiero, las telecomunicaciones, la salud. 2. Actuar como consultor o consejero para personas naturales y jurídicas, públicas o privadas en las áreas de especialización descritas en el numeral anterior 3. Preparar toda clase de estudios desarrollar y aplicar toda clase de tecnologías y productos relacionados con las áreas de especialización descritas en los numerales anteriores; 4. Realizar la importación, exportación, compra venta arrendamiento y comercialización en general de equipos de computación(hardware), software, equipos de apoyo a los mismos servicios tecnológicos para la operación de procesos de negocio en las áreas de especialización descritas en calidad de agente o distribuidor de fabricantes nacionales o extranjeros en dichos equipos de computación (hardware), de software y equipos de apoyo a los mismos; 5. Efectuar la presentación de servicios de consultoría y outsourcing de procesos de negocio, y el mantenimiento de hardware y equipos de apoyo; 6. Proveer servicios tecnológicos de hardware, software y telecomunicaciones por demanda, en la nube pública de internet, en modalidad de servicios de Outsourcing de procesos de negocio (BPrO) o en modalidad de Software as a Services - software como servicio, relacionados y conexos con los procesos empresariales de Business Process Outsourcing, nuevas tecnologías, FINTECH, Facturación Electrónica en Línea, incluyendo todo tipo de servicios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37**

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conexos como plataformas electrónicas de pagos para pagos en línea de productos o servicios, factoring o negociación de facturas en Línea, procesos de recibo y gestión de facturas entre otros. 7. La investigación, creación, desarrollo, producción y comercialización de todo tipo de material informático, software y hardware 8. Análisis, diseño, desarrollo e implementación de soluciones de Software y Hardware; aplicaciones, website y diferentes herramientas que se ajusten a los requerimientos de los clientes. 9. Ofrecer servicios de soporte, instalación, configuración, consultoría, asesoría, control, seguimiento, interventoría y auditoría de software, proyectos y procesos. La venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, otorgar franquicias, arrendar y administrar Software y Hardware. 11. Obtener registros, explotar, enajenar, derechos sobre marcas, derechos de autor, patentes, privilegios y demás intangibles; así como representar marcas, productos, servicios, empresas y personas. 12. La realización de actividades de Internet, así como el suministro de información y formación. Igualmente, la empresa podrá brindar asesorías, capacitaciones, talleres y consultorías en cualquier tema especialmente referente a infraestructura tecnológica, a empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, dentro y fuera del país, prestación de servicios de mercadeo, desarrollo de redes de servicios y, en general, todo lo relacionado, inherente o eminente a este objeto principal. 13. Celebrar contratos con compañías dedicadas a leasing o arrendamiento financiero, incluidos los contratos de garantía exigidos por dichas compañías, en desarrollo de su objeto social y relación directa con el mismo la sociedad podrá i) Adquirir el dominio, poseer, vender, comprar, enajenar, arrendar, gravar y en general disponer de cualquier forma de bienes e inmuebles. Ii) obtener derechos de propiedad sobre marcas, patente, dibujos, diseños y cederlos a cualquier título. Iii) Efectuar operaciones bancarias de cualquier índole, incluyendo, de manera enunciativa, operaciones de cuenta corriente, préstamo, descuento, otorgando y recibiendo garantías reales y personales. iv) Actuar como inversionista en otras sociedades, existentes o por constituirse, nacionales o extranjeras, que no sean colectivas, y cuyo objeto social sea similar al de esta sociedad, adquiriendo al efecto partes sociales o acciones. v) En general celebrar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles, principales o de garantía directamente relacionados con el desarrollo del objeto social.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$5.000.000.000,00
No. de acciones : 5.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal Principal. El Representante Legal Principal de la Sociedad es el Gerente, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, El Representante Legal Suplente es el Subgerente, quien tendrá las mismas facultades de aquél. El representante Legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Considerando que la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios se habrán de ajustar a lo convenido en el contrato social, en relación con lo no especificado, se entenderá que quienes representan a la sociedad, podrán celebrar o ejecutar todos aquellos actos y Contratos comprendidos dentro del objeto social o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37**

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Las limitaciones o restricciones de dichas facultades que no consten expresamente en el contrato social inscrito en el registro mercantil no serán oponibles a terceros; de esta manera, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial: 1) Representar a la Sociedad frente a los asociados, terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir con los fines de la sociedad y el objeto social; pudiendo enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos relacionados con los negocios o asuntos de la sociedad; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos y cancelarlos, 4) Presentar a los accionistas el informe, relacionado con el desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, cuando así se lo soliciten, 5) Presentar los informes y documentos de conformidad con lo reglado por el artículo 446 del Código de Comercio, 6) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y establecer las directrices para el desempeño de sus labores, remuneraciones, etc., 7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 9) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista u otro órgano social relacionadas con la dirección de la empresa y demás que le atribuya la ley y la Asamblea General, Parágrafo Primero El representante legal, estará obligado a rendir cuentas de su gestión cuando así lo requiera la Asamblea de Accionistas o cualquier órgano facultado para ello. Parágrafo Segundo El Representante Legal se encuentra autorizado para celebrar cualquier acto o contrato siempre y cuando no supere los Diez Mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes siendo, a partir de tal monto obligatoria la autorización de la Asamblea de Accionistas, para lo cual se requiere mínimo del setenta y cinco (75%) por ciento de las acciones suscritas.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 70 del 10 de noviembre de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022 con el No. 02899154 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Norberto Monsalve	Duarte C.C. No. 91278784

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Jaime Gonzalez Niño	Humberto C.C. No. 13791195

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 18 de enero de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2010 con el No. 01371448 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Liliana Ferro	Carmenza Ferro C.C. No. 46679478

PODERES

Por Documento Privado No. 1 del 12 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 20 de Diciembre de 2022, con el No. 00048934 del libro V, la persona jurídica confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Diana Carolina Mancera Rodriguez identificada con cédula ciudadanía No. 1.032.377.235, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título 1 y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37**

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 3. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 4. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección pública de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 5. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 6. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37**

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme al desarrollo de su objeto social. 7. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna. Así mismo, confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Mary Julieth Obando Avila identificada con cédula ciudadanía No. 53.016.420, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CQNSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título 1 y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código de comercio, ejecute los siguientes actos 1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía. 2. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMEN CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante. 3. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULING SAS - BUSINESS PEOCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas. 4. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas, concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección publica de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 5. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37**

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 6. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, conforme al desarrollo de su objeto social. 7. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna. Así mismo, confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Edgar Enrique Martinez Niño, identificado con cédula ciudadanía No. 4.130.692, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y, ejecute los siguientes actos: 1. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo y/o fiscal ante toda autoridad del orden nacional, departamental y/o municipal, especialmente la actualización de información del Registro Único Tributario (RUT) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, actualización de información del Registro de Información Tributaria (RIT) ante la Secretaria de Hacienda Distrital, inscripción y actualización de información tributaria ante las distintas Secretarías de Hacienda de cualquier municipio de Colombia en donde BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS tenga operaciones, y en especial para atender y contestar todo tipo de requerimientos que cualquier entidad de las enunciadas en el presente mandato tengan con relación a la sociedad. 2. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión, procedimiento y/o contestación de requerimientos de tipo fiscal y/o administrativo que se tenga con Entidades de Control y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37**

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vigilancia y Entidades Administrativas y/o Gubernamentales.

Por Documento Privado No. 4 del 17 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 23 de Febrero de 2023, con el No. 00049293 del libro V, la persona jurídica confirió mandato con representación, amplio y suficiente a Sandra Yamile Martínez Colmenares, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.368.348 de Bucaramanga, para que obrando en nombre y representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS y de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título I y capítulos I, II, y III del título XIII, del libro cuarto del código de comercio, ejecute los siguientes actos

1. Para que desarrolle la totalidad de las actividades que correspondan a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS conforme a su objeto social, administre todos y cada uno de los bienes de la sociedad, recaude sus productos y celebre toda clase de contratos relativos a la administración de ellos y al cumplimiento del objeto social de la compañía.
2. Para suscribir en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS todo tipo de contratos, pagarés y demás documentos necesarios para legalizar obligaciones con todo tipo de entidades del sector financiero y hasta por la suma de Tres mil trescientos millones de pesos (\$3.300.000.000) moneda legal colombiana.
3. Para que represente válidamente a la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS ante toda autoridad administrativa del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, en toda actuación dirigida a proteger los intereses de la sociedad mandante.
4. Para que en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS celebre acuerdos de consorcio, unión temporal contrato de cuentas en participación y/o suscriba promesas de sociedad futura, con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, de conformidad con el objeto social de la compañía todo ello para efecto de la presentación y trámite de toda clase de ofertas comerciales o propuestas dirigidas a entidades públicas o privadas.
5. Para que adelante en representación de la sociedad BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS cualquier trámite, gestión o procedimiento de tipo administrativo ante toda autoridad del orden nacional, departamental, regional y/o municipal, que conforme a la ley, los estatutos sociales, pliegos de condiciones, términos de referencia y/o términos de participación se requieran y resulten necesarios para la firma y presentación de licitaciones públicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

concursos de méritos, selección abreviada, contratación directa o cualquier otro proceso de selección pública de contratistas tramitados ante los diferentes entes del estado. 6. Para que en nombre de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS constituya apoderados especiales cuando ello se requiera, para que representen a la sociedad mandante ante cualquier corporación, funcionario, contratista o empleado de la rama judicial del poder público, en todo juicio, acción, acto, diligencia o gestión en la que la sociedad mandante deba necesariamente intervenir, directa o indirectamente, ya sea como demandante o demandada, o como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones actos diligencias o gestiones, así como también para que revoque o sustituya tales poderes especiales. 7. Para que delegue total o parcialmente este mandato, revoque delegaciones y para que transija válidamente los pleitos, dudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones de BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, conforme al desarrollo de su objeto social. 8. En particular, será aplicable al presente mandato con representación lo previsto en el artículo 1267 del código de comercio, respecto de aquellos casos no previstos por el mandante, facultando así al mandatario para actuar en tal situación según su prudencia y en armonio con las costumbres de los comerciales diligentes, siempre que la urgencia o estado del negocio o tramite no permita demora alguna.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243527 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243528 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004486 del 15 de septiembre de 2008 de la Notaría 2 de Bucaramanga (Santander)	01243531 del 19 de septiembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1554 del 25 de abril de 2009 de la Notaría 63 de Bogotá	01292682 del 27 de abril de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 3449 del 5 de septiembre 01330997 del 1 de octubre de
de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá 2009 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 6415 del 21 de diciembre 01445951 del 19 de enero de
de 2010 de la Notaría 32 de Bogotá 2011 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 1413 del 28 de marzo de 01522436 del 24 de octubre de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá 2011 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 1413 del 28 de marzo de 01522437 del 24 de octubre de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá 2011 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 00898 del 3 de marzo de 02308874 del 6 de marzo de
2018 de la Notaría 9 de Bogotá 2018 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 774 del 16 de mayo de 02343322 del 25 de mayo de
2018 de la Notaría 60 de Bogotá 2018 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 851 del 29 de mayo de 02346613 del 6 de junio de
2018 de la Notaría 60 de Bogotá 2018 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 0556 del 17 de marzo de 02566047 del 19 de marzo de
2020 de la Notaría 2 de Floridablanca (Santander) 2020 del Libro IX

E. P. No. 1108 del 20 de octubre 02628842 del 27 de octubre de
de 2020 de la Notaría 60 de Bogotá 2020 del Libro IX

D.C.

Acta No. 70 del 10 de noviembre de 02899154 del 15 de noviembre
2022 de la Junta de Socios de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 19 de septiembre de 2008, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8220
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	BPM SEDE TOBERIN
Matrícula No.:	02845355
Fecha de matrícula:	25 de julio de 2017
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 17 # 164- 25
Municipio:	Bogotá D.C.

Nombre:	BPM CONSULTING SEDE ZONA FRANCA
Matrícula No.:	04024440

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	16 de octubre de 2025
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 106 15 A 25 Edificio 114D Manzana 16
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	BPM CONSULTING - CASA DE BOLSA
Matrícula No.:	04029511
Fecha de matrícula:	29 de octubre de 2025
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 33 6 B 24
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 88.502.735.214

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de noviembre de 2025. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRITAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de diciembre de 2025 Hora: 16:49:37

Recibo No. AB25819452

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2581945229AB4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

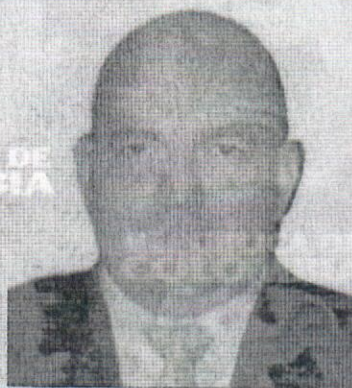
NUMERO
91.278.784
DUARTE MONSALVE

APELLIDOS
NORBERTO

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA

REPUBLICA DE



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1971**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

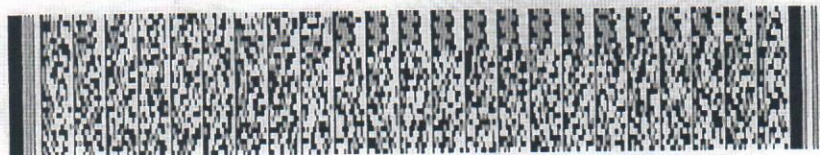
M

SEXO

26-JUL-1989 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00002321-M-0091278784-20080328

0000061330A 1

6180011603

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286485571



PIB

11:05:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BPM CONSULTING SAS - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS identificado(a) con NIT número 9000113956:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286843056



PIB

19:06:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORBERTO DUARTE MONSALVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91278784:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de diciembre de 2025, a las 19:09:58, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000113956
Código de Verificación	9000113956251223190958

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

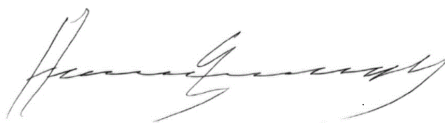
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de diciembre de 2025, a las 11:03:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91278784
Código de Verificación	91278784251218110312

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:10:13 AM horas del 18/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91278784**

Apellidos y Nombres: **DUARTE MONSALVE NORBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/12/2025 11:08:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91278784** y Nombre: **NORBERTO DUARTE MONSALVE**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130345902**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:00:32 horas del 23/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91278784**,
Apellidos y Nombres **DUARTE MONSALVE NORBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Unidad para las Víctimas**, con NIT **900490473-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91278784 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/12/2025 11:09 AM



Código Verificación: **A7Z1RTQ8MS**

Válida hasta: **18/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Liliana Ferro Ferro, identificada con C.C. 46.679.478 de Chiquinquirá (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 122034-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, y Norberto Duarte Monsalve, identificado con C.C. 91.278.784 de Bucaramanga (Santander), en nuestra condición de Revisora Fiscal y Representante Legal de BPM CONSULTING SAS., firma identificada con NIT. 900011395-6 y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certificamos el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis meses.

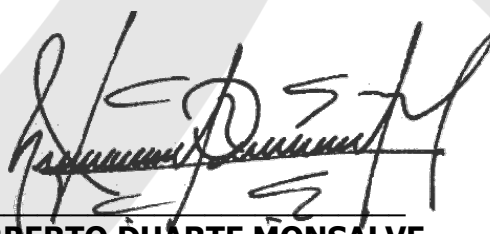
BPM CONSULTING SAS. Se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.



LILIANA FERRO FERRO
REVISORA FISCAL
BPM CONSULTING
C.C. 46.679.478 DE CHIQUINQUIRÁ
TARJETA PROFESIONAL No. 122034-T



NORBERTO DUARTE MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL
BPM CONSULTING
C.C. 91.278.784 DE B/MANGA